



RESOLUCIÓN EXENTA N°:3109/2014

MODIFICA RESOLUCIÓN N°8469 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2013, QUE AUTORIZÓ A LA SRTA ALEJANDRA MONTALBA ZALAUQUETT DEL PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO, LA INTERNACIÓN DE MAMÍFEROS PARA FINES DE EXHIBICIÓN

Santiago, 28/ 04/ 2014

VISTOS:

Lo solicitado por la interesada con fecha 19 de marzo de 2014; la Ley 19.473; el Decreto de Agricultura N° 5 de 1998; la Resolución N° 2433 de 2012 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; y la Ley N° 18.755, Orgánica de este Servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero autorizó mediante Resolución N°8469 de 30 de diciembre de 2013, a la Srta. Alejandra Montalba Zalaquett, la internación de mamíferos con fines de exhibición.

Que para fines de lograr la internación de los ejemplares se solicita ampliar el plazo de la Resolución.

RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución N°8469 de 30 de diciembre de 2013 en el sentido de solicitar ampliación de plazo de la internación de fauna hasta el 30 de noviembre de 2014.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**MARIO HORACIO LAGOS SUBIABRE
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN DE LOS
RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
3051/2014 Registro de Ingreso de documento Externo	03/04/2014

RAF/GAR

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Sección Atención a la Ciudadanía SIAC
- Cristian Ortega Pineda - Asistente SIAC
- Marcela Soledad Cespedes Moya - Secretaria División Protección de los Recursos Naturales

Renovables

- Danilo Antonio Medel Fuentes - Director Regional Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Monica Valeria Osorio Popiolek - Jefe/a Estación Cuarentenaria Pecuaria
- Alfredo Ignacio Gonzalez Degeas - Colaborador/a Estación Cuarentenaria Pecuaria

División Protección de los Recursos Naturales Renovables



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1404.acepta.com/v01/d03c9bab1f969a6e7129d9fca2b7f2b9ec05d740>